

Guayaquil, 21 de abril de 2017

Señora Economista
XIMENA ALEXANDRA GALARZA CORDERO
Presente.-

De mi consideración:

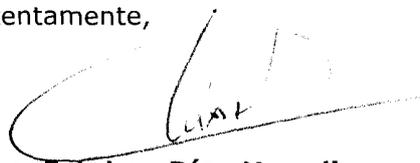
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **ASESMARK CIA. LTDA.**, en su reunión celebrada el día de hoy 21 de abril de 2017, resolvió por unanimidad elegirla a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de CINCO años.

La compañía ASESMARK CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 28 de octubre de 2013 otorgada ante el Notario Público Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número 410, el 06 de febrero de 2014.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo doce del estatuto social.

De acuerdo con el Estatuto Social, al Presidente le corresponde subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

Atentamente,



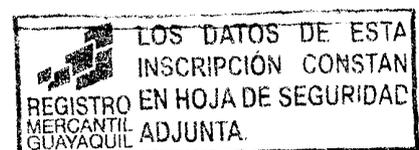
Eco. Esteban Díaz Heredia
Secretario de la Junta

ACEPTO Y AGRADEZCO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **ASESMARK CIA. LTDA.**

Guayaquil, 21 de abril de 2017



Ximena Alexandra Galarza Cordero
C.C. No. 010242866-1
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.790
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

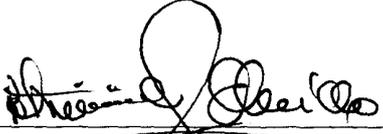
1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ASESMARK CIA. LTDA.**, a favor de **XIMENA ALEXANDRA GALARZA CORDERO**, de fojas **31.741 a 31.744**, Registro de Nombramientos número **8.653**.

ORDEN: 31790



Guayaquil, 21 de julio de 2017

REVISADO POR:)


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0144678

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 J/M